

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

E-00040

REF. : DECLARA DESIERTA LICITACIÓN ID 845-2-LE12 PARA EFECTUAR CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE CARGA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

19 ENE 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo N°1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto N° 20.557 del 2012, Resolución N° 015/162 del 2010 y 822/2003, Resolución N° 026 del año 2000 y sus modificaciones y Resolución Exenta N° 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 015/003 de fecha 05 de Enero de 2012, se aprobaron las Bases Administrativas y las Bases Técnicas para efectuar contrato de suministro de transporte de carga para la dirección regional, salas cunas y jardines infantiles de administración directa de la Junta Nacional de Jardines infantiles y se autorizó el llamado a Licitación Pública a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

2. Que, hubo un oferente, el cual no se ajusta a las especificaciones técnicas y el monto ofertado sobrepasa el presupuesto institucional asignado a esta licitación, por lo que debe llamarse nuevamente a Licitación Pública.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE**, en virtud de lo anterior desierta la Licitación ID-845-2-LE12, por no haber más oferentes.

2. **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



*Sonia Jofre Suárez*  
SONIA JOFRE SUÁREZ  
EDUCADORA DE PÁRVULOS  
DIRECTORA REGIONAL (S)

*DP*  
SJS/RVK/JSB/INA/ina

**DISTRIBUCIÓN:**

- Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes